

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 10 de febrero de 2022

La norma más relevante publicada el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, es las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 447-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se prorrogan, convierten y reubican diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur y dictan otras disposiciones:
  - Prorrogan, a partir del 1 al 28 de febrero de 2022, los siguientes órganos jurisdiccionales:
    - Juzgado de familia Transitorio del Distrito de Chorrillos, Corte Superior de Justicia de Lima Sur.
    - Juzgado de Trabajo Transitorio de la Provincia y Corte Superior de Justicia de Tacna.
  - Reubican, a partir del 1 de marzo hasta el 31 de agosto de 2022 el Juzgado Transitorio del Distrito de Chorrillos, como Juzgado de Familia Transitoria del Distrito de Villa María del Triunfo, el cual funcionará con turno cerrado, con la misma competencia funcional y territorial que tiene el Juzgado de Familia Permanente del Distrito de Villa María del Triunfo.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.